



**BASES DE  
POSTULACIÓN**  
***“Magister en Innovación y Gestión  
Agroalimentaria”***  
***Universidad de La Frontera***

-

## 1. CONVOCATORIA

La Universidad de La Frontera llama a los/las interesados/as en postular al Magister en Innovación y Gestión Agroalimentaria.

### 1.1. OBJETIVO

Programa destinado a profesionales del sector público y/o privado relacionados con el sector agroalimentario, cuya participación pueda constituir un aporte al establecimiento de capacidades humanas en el desarrollo y la gestión de la innovación en este sector.

### 1.2. BENEFICIOS

El valor total del arancel del programa para ingresos en el año 2026 es de \$4.900.000. Adicionalmente, todo/a alumno/a deberá realizar su trámite de matrícula anual con la Universidad de La Frontera, la cual tiene un valor de \$350.000 en el año 2026. En la matrícula anual se incluyen los costos de titulación del estudiante.

Los postulantes podrán optar a becas que financian en forma parcial el arancel del programa, lo cual queda sujeto a evaluación por el Comité Académico del programa posterior a las entrevistas.

Titulados y funcionarios Universidad de La Frontera tienen un 10% y un 15% de descuento, respectivamente.

Además, los seleccionados pueden postular a becas externas, como el caso de becas ANID, para lo cual deben revisar las bases en <https://anid.cl/concursos/>



## 2.3 POSTULACIÓN

### 2.3.1 Requisitos generales:

- Ser profesional del sector público y/o privado relacionado con el sector agroalimentario, docentes de pre o postgrado de instituciones de educación superior o investigador de un centro o instituto de investigación o universidad.
- Presentar su postulación en el “Formulario de Postulación” en el cual se detallan los requisitos.

#### Nota:

- El/La postulante que no cumpla los requisitos de postulación, será declarado/a inadmisibile, en consecuencia, no será considerado/a en la etapa de evaluación.
- El Comité Académico del programa se reserva el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes bases, en el resguardo de cumplir con el objetivo de una adecuada selección de estudiantes.

---

<sup>1</sup> Se entiende por sector agroalimentario, todos aquellos sectores vinculados a su cadena productiva (producción primaria, procesamiento, gestión, distribución, comercialización, calidad, proveedores de insumos y tecnología, entre otros)

### 2.3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas según los siguientes criterios:

| Criterio de Evaluación                                                                                                  | Ponderación | 10 Puntos          | 8 Puntos           | 6 Puntos           | 4 Puntos         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| Curriculum vitae                                                                                                        | 25%         | >8 años            | 7 años             | 6 años             | < 5 años         |
| Entrevista Personal                                                                                                     | 40%         | Alta               | Media              | Moderada           | Baja             |
| Carta de recomendación                                                                                                  | 15%         | Alta               | Media              | Moderada           | Baja             |
| Motivación:<br><i>según carta de motivación</i><br><i>Trayectoria</i><br><i>Proyectos actuales</i><br><i>Motivación</i> | 20%         | 4 aspectos fuertes | 3 aspectos fuertes | 2 aspectos fuertes | 1 aspecto fuerte |

(\*) si el postulante ha tenido estudios de postgrado o postítulo, esto será considerado para aumentar su puntaje

Nota:

- El puntaje máximo a obtener es de 40 puntos.

### 2.3.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

Basado en las postulaciones recibidas y admisibles, se elaborará un ranking de postulantes que considerará como antecedente para su posterior fallo. Asimismo, dicho ranking, será considerado para elaborar una lista de espera en caso de ser pertinente.



#### 2.3.4. RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE

- Mantener su calidad de alumno regular y la continuidad en sus estudios.
- Asistir al menos al 70% de las clases previstas en el programa de Magister.
- Mantenerse al día con los pagos mensuales o acordar el pago completo del arancel anual al iniciar el año académico. Para la inscripción de asignaturas, debe estar al día en el pago de arancel del semestre anterior. Para realizar la matrícula del ~~segundo~~ año del programa no puede tener deudas de arancel del año anterior.
- La nota mínima de aprobación de cada curso, será de 5.0 (cinco coma cero).

#### 2.3.5. CALENDARIO DEL PROCESO

- El llamado a concurso se realizará desde el día 01 de julio de 2025 al 15 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.**
- Se comunicarán los resultados a los postulantes por correo electrónico.
- Las clases del Magister comenzarán en abril 2026.
- Las clases regulares del Magister se realizarán semanalmente los días **viernes de 15:00 a 20:00 hrs y los sábados de 9:00 a 13:00 hrs** empleando Zoom y sesiones presenciales dos veces al mes en la Universidad de La Frontera. Algunas asignaturas podrían requerir un porcentaje mayor de clases presenciales, lo que será informado oportunamente. **La cámara de video deberá estar abierta durante las clases por Zoom.**

El programa tiene una duración total de 24 meses, equivalente a 1.713 horas lectivas.



### 2.3.6. POSTULACIONES

#### CONSULTAS

Todas las consultas o aclaraciones pueden realizarlas a los siguientes contactos:

Dra. Claudia Barchiesi F., Directora Programa  
[claudia.barchiesi@ufrontera.cl](mailto:claudia.barchiesi@ufrontera.cl)

Sra. Lorena Leal D. Secretaria  
[magister.innovagro@ufrontera.cl](mailto:magister.innovagro@ufrontera.cl)

#### ENVÍO DE POSTULACIONES:

Los interesados deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos en PDF (no se admitirán otros formatos):

- Fotocopia legalizada del Título Profesional o Grado de Licenciado (para ex alumnos de la Universidad de La Frontera bastará una fotocopia simple), y de otros grados académicos, si los hubiere.
- Formulario de postulación equivale a su Currículum Vitae actualizado.
- Carta de motivación fundamentada de intención de ingresar al Programa.en formato dispuesto (Ver Anexo I de Formulario de Postulación).
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de ranking de egreso de pregrado, emitida por la autoridad respectiva.
- Imagen de la cédula de identidad por ambos lados o pasaporte para postulantes extranjeros.
- Dos cartas de recomendación (una debe ser de un Académico/a de la universidad donde se graduó) o de la universidad institución donde actualmente trabaja.
- Certificado de no contar con deudas en programas de pregrado, postítulo o postgrado realizados en la Universidad de La Frontera.
- Propuesta de tema factible de desarrollar en la actividad de graduación según formato y extensión definida por la Dirección del Programa. (Ver Anexo II).



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA  
MAGISTER EN INNOVACION Y GESTION AGROALIMENTARIA



Nota: Los/as postulantes serán responsables de la veracidad e integridad de la información consignada en el “Formulario de postulación” y deberán estar en condiciones de proveer la documentación de respaldo en caso de ser requerida, así como todos los antecedentes e información que ésta juzgue necesarios, durante el proceso de postulación. La omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado podrá ser causal para que la postulación sea declarada inadmisibile.

Los antecedentes deberán ser enviados en PDF por correo electrónico a [magister.innovagro@ufrontera.cl](mailto:magister.innovagro@ufrontera.cl)

Cierre de postulaciones: 15 de marzo de 2026 a las 23:59 horas. indicando lo siguiente en el asunto: *“Postulación al Magister en Innovación y Gestión Agroalimentaria”*.